

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento. Adquisiciones
GWAC/MARR/GAGV/FMGR/vph.

DECRETO EXENTO N°1850 .-

SANTA CRUZ, Agosto 26 del 2016.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe contratar un Show Infantil por celebración de día del niño, según memorándum n°1020 del Departamento de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Servicios Gráficos y Comerciales Rolando Alamiro Muñoz Cardoch, por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **SERVICIOS GRÁFICOS Y COMERCIALES ROLANDO ALAMIRO MUÑOZ CARDOCH**, Rut N° [redacted] por un monto de \$ 1.890.000 con Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)